



# CIDH: Caso López Soto y Otros vs. Venezuela

Distrito Capital, Venezuela

**Caso Emblemático**

Ultima Actualizacion: 21-09-2018

Tipo de Alerta

Caso Emblemático

Fuente

CEJIL

**Descripcion**

**Descripción de los hechos:**

El 27 de marzo de 2001, cuando Linda Loaiza López Soto tenía 18 años de edad, fue secuestrada al salir de su residencia en Caracas, Venezuela. Bajo amenaza de muerte fue retenida por tres meses, siendo abusada sexualmente y gravemente agredida, sufriendo lesiones físicas y psicológicas.

Su hermana Ana Secilia intentó denunciar la desaparición de Linda pero los oficiales se negaron a recibir la denuncia, alegando que Linda y su agresor eran pareja y que lo mejor era esperar. A pesar de otros múltiples intentos, los oficiales no procesaron ni una sola denuncia por la desaparición de Linda Loaiza.

El 19 de julio del 2001, Linda logró escapar. Los golpes recibidos durante su cautiverio fueron de tal intensidad que la tuvieron que operar numerosas veces; estuvo hospitalizada durante un año, para la reconstrucción del rostro.

**La investigación:**

Durante el transcurso de la investigación, Linda Loaiza fue re-victimizada a través de un proceso judicial que estuvo plagado de estereotipos de género, irregularidades, retrasos y hasta destrucción de evidencia.

Esto llevó a que Linda y sus representantes – el [Centro por la Justicia y el Derecho Internacional \(CEJIL\)](#), el Comité de Familiares de las Víctimas de Febrero y Marzo de 1989 (COFAVIC) y en instancias nacionales por el abogado Juan Bernardo Delgado— presentaran el caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos el 11 de noviembre

del 2007.

Asimismo, el caso de Linda ejemplifica la situación de impunidad que impera en las denuncias presentadas por miles de mujeres venezolanas, víctimas de la violencia sexual y de género.

Más de 15 cirugías y quince años después de los hechos, la CIDH le informó a Linda y a sus representantes, el 2 de noviembre de 2016, que se había remitido su caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos escuchará el Caso de López Soto y otros Vs Venezuela N°12.797 el martes 6 de febrero de 9:00 a 6:30 hrs de Costa Rica.

Se puede ver la audiencia en vivo en el siguiente link: [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)





## Mas Informacion

- Documental Linda |  
[https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=3&v=W67P1Ms1Fms](https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=W67P1Ms1Fms)
- Testimonio de Linda ante la CIDH |  
[https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=7&v=XkUK2m0mRml](https://www.youtube.com/watch?time_continue=7&v=XkUK2m0mRml)
- Informe completo caso López Soto y  
Otros vs. Venezuela. |  
<https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2016/12797FondoEs.pdf>